



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:00 nueve horas del día dos de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia para celebrar sesión plenaria extraordinaria, los magistrados licenciados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos licenciada Apolonia Galindo Peña, siendo el objeto de esta sesión elegir a la persona que ocupará la titularidad de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia para el año dos mil diecisiete, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia.

II.- Elección de la persona que ocupará la titularidad de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia durante el año 2017.

III.- Protesta del Presidente electo.

IV.- Intervención del Presidente.

V.- Clausura de la sesión.

---La Secretaria de Acuerdos, da inicio a la sesión pasando lista de asistencia, encontrándose presentes todos las Magistradas y Magistrados.-----
-

---Acto seguido se solicita propuestas para Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para el año dos diecisiete, solicitando el uso de la voz el Magistrado Cuarto Propietario Roberto Gutiérrez, y una vez que le fue concedida propone al Magistrado Enrique Inzunza Cázarez para que continúe como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, en los siguientes términos:

“Compañeras y compañeros, Magistradas y Magistrados:

Propongo al Magistrado Enrique Inzunza Cazárez para que continúe en el desempeño de su cargo. La propuesta la hago plenamente convencido de que hoy día es lo que más conviene a la Institución. Los logros alcanzados durante su gestión son palpables, dado que hemos avanzado no sólo estructural y tecnológicamente, sino también jurídica y normativamente. El Magistrado Inzunza ha demostrado que es una persona que se preocupa y ocupa por mejorar día a día la administración de la justicia, haciéndolo con honestidad, transparencia, con arduo trabajo, integrándonos a su proyecto y con una gran visión. Es cierto que el objetivo deseado está aún lejos de alcanzarse, sin embargo creo que vamos transitando por el camino correcto. Además, sin dejar del lado el diálogo y la coordinación con los demás poderes del Estado, es nuestra oportunidad para dejar en claro que la administración y dirección del Poder Judicial del Estado, recae y es decisión única y exclusiva de este cuerpo colegiado; de ahí, la propuesta que estoy sometiendo a su consideración ”.-----

---Siendo esta única propuesta, fue sometida a consideración de las Magistradas y Magistrados, votando todos a favor de la propuesta del Magistrado Roberto Gutiérrez, resultando electo por unanimidad el Magistrado Tercero Propietario Enrique Inzunza Cázarez, en consecuencia el Pleno acuerda:-----

---Es Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia por el presente año, el Magistrado Tercero Propietario Enrique Inzunza Cázarez. Comuníquese esta elección a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, y a las autoridades judiciales y federales que corresponda.-----

---Acto continuo el Magistrado Presidente procedió a rendir su protesta en la forma establecida en el artículo 144, fracción I, inciso B), fracción III, punto 2, y fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en los siguientes términos:

"Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia que el Pleno me ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado.

Si así no lo hiciere, que la República y el Estado me lo demanden"

---Seguidamente el Magistrado Presidente, asume el cargo, pronunciando palabras de agradecimiento al Pleno por la confianza que le ha sido depositada

para coordinar los trabajos de este Tribunal Pleno, esbozando lineamientos de su programa de trabajo en los siguientes términos:

“Compañeras Magistradas y compañeros Magistrados:

Agradezco la deferencia de que me hacen objeto, al encomendarme presidir los trabajos de este cuerpo judicial para 2017.

Fortalecer y modernizar la justicia es una cuestión de Estado. Esto implica responsabilidades propias de la judicatura y responsabilidades concurrentes y compartidas con los otros dos poderes.

Nunca como hoy la agenda de la justicia ha contemplado tantos temas y, hay que decirlo, ha enfrentado tantos retos.

En primer término, la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, que, digámoslo claro, sigue significando desafíos mayúsculos. La alta expectativa social depositada en esta reforma nos exige trabajar todos unidos, cumpliendo cada cual a cabalidad con su responsabilidad: policías, ministerios públicos, peritos, defensores, jueces y magistrados, todos somos corresponsables por igual ante la demanda ciudadana. Todos tenemos que cumplir.

Para ello, es necesario articular una segunda fase, más profunda e intensa, de capacitación y habilitación de todos los operadores del sistema, para corregir deficiencias y fortalecer capacidades. En el Poder Judicial no hemos interrumpido un solo instante esta tarea y en el año que inicia la enfatizaremos como eje fundamental de actuación.

A esa asignatura, se añaden otras de calado similar, atinentes a las reformas en materia de justicia cotidiana impulsadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal y cuyas bases constitucionales fueron aprobadas recientemente por ambas cámaras del Congreso de la Unión.

La resolución de conflictos laborales, hasta hoy competencia de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, dependientes del Poder Ejecutivo, será responsabilidad del Poder Judicial.

Se trata de un hito histórico, y también una tarea que demanda un gran trabajo de planeación, formación e implementación. Por cierto, también la asignación de recursos presupuestales adicionales y extraordinarios al Poder Judicial, sin los cuales no será viable ni operable.

A ello se suman las reformas relativas a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y una nueva legislación para la justicia cívica e itinerante; la homologación de los registros civiles y la oralidad de los juicios mercantiles, todas las cuales impactan directamente la estructura y funcionamiento de los poderes judiciales del país.

Lo tenemos claro: el México y el Sinaloa de crecimiento, transformación y desarrollo requieren de un Estado de Derecho sólido, y éste de un sistema de justicia independiente, profesional y confiable.

Ninguna sociedad puede avanzar en la incertidumbre jurídica; ninguna transformación verdaderamente trascendente puede darse al margen de esa condición esencial que es la confianza en el cumplimiento de la ley.

La justicia se coloca así ante un escenario abierto a nuevos retos y a nuevas responsabilidades que enfatizan su posición como institución fundamental para lograr que los beneficios del desarrollo económico trasciendan a todos los ciudadanos, especialmente a los que menos tienen.

Debemos asumir que en plena sociedad del conocimiento la actividad judicial debe abrirse a nuevas herramientas de gestión y comunicación que permitan un ejercicio público que la doten de mayor proximidad al ciudadano.

La justicia de esta hora tiene que construirse bajo la premisa del cambio de paradigma cultural. Debemos ser capaces de mudar esquemas de trabajo basados en metodologías que provocan lentitud y dilaciones por entornos de trabajo basados en la incorporación de las tecnologías de la comunicación y la información.

Por ello enfatizaremos los trabajos encaminados a la creación de la figura del expediente electrónico, que permitirán la interconexión y la interoperabilidad entre Poder Judicial del Estado y el Poder Judicial de la Federación, y posteriormente, ofrecer a los ciudadanos servicios jurisdiccionales en línea.

Compañeras Magistradas y compañeros Magistrados:

Entiendo y asumo este refrendo suyo, como la renovación del compromiso para hacer del Poder Judicial uno de los pilares del desarrollo democrático y social de nuestro Estado; para afianzarlo como pieza fundamental para que los ciudadanos

y las familias de Sinaloa cuenten con mejores condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y garantías.

Estamos seguros que este empeño fructificará en el marco de la colaboración institucional respetuosa, abierta, plena y constitucional entre los tres poderes del Estado, concernidos como estamos todos en el fortalecimiento de las instituciones que amplíen el acceso a los derechos y mejoren las condiciones de vida de los sinaloenses.

Hagámoslo así.”

---Con lo que se da por terminada la sesión siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos, levantándose la presente que firman el Presidente y Secretaria de Acuerdos que da fe.-DOY FE.-----


MAG. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia


LIC. APOLONIA GALINDO PEÑA

Secretaria de Acuerdos